



Asociación Argentina de Snipe

## **REGLAMENTO del SELECTIVO PARA EL CAMPEONATO HEMISFERIO OCCIDENTAL Y ORIENTAL, CHILE 2023.**

### **1. OBJETO**

Este reglamento rige el Campeonato Selectivo para la asignación de 5 (cinco) plazas para competir en el Campeonato del Hemisferio Occidental y Oriental 2023, a disputarse en Algarrobo, Chile del 14 al 19 de marzo de 2023.

### **2. AUTORIDADES ORGANIZADORAS**

Este Campeonato será organizado por la Asociación Argentina de Snipe y el Yacht Club Rosario.

### **3. REGLAS**

Estas regatas se regirán por las siguientes reglas:

- Las reglas, tal como se las define en el Reglamento de Regatas a Vela 2021-2024.
- Las Normas para Organización de Competencias de la FAY y sus disposiciones relativas a la asignación de subsidios económicos y becas deportivas, disponibles en su sitio Web [www.fay.org](http://www.fay.org).
- Aceptación del Código de Conducta FAY para los integrantes de equipos argentinos en campeonatos internacionales.
- Aceptación de las políticas Anti-Doping FAY para los integrantes de equipos argentinos en campeonatos internacionales.
- Los Avisos e Instrucciones de regata de los distintos torneos mencionados en el punto 7 y sus incisos del presente reglamento.
- Las Reglas de la Clase Internacional Snipe.
- Este Reglamento Selectivo.

### **4. ELEGIBILIDAD**

Este Campeonato Selectivo es abierto a toda tripulación de nacionalidad Argentina, que navegue un Snipe cumpliendo con las reglas de la Clase y que presente sus obligaciones pagas tanto con la SCIRA como con la AAS al momento de inscribirse en el 86° Campeonato Argentino de la clase Snipe (2022).

## **5. INSCRIPCIONES**

Para inscribirse en este Campeonato Selectivo, las tripulaciones elegibles deberán proceder de acuerdo con lo requerido en el Aviso de Regata correspondiente al 86° Campeonato Argentino de la Clase Snipe (2022).

## **6. MEDICIÓN**

Todos los barcos deberán contar con un certificado de medición válido y someterse a medición de control obligatoria de acuerdo con el Aviso de Regata del 86° Campeonato Argentino de la Clase de Snipe (2022).

## **7. PROGRAMA**

7.1 Este Campeonato Selectivo se disputará conjuntamente con el siguiente torneo:

“86° Campeonato Argentino de la Clase Snipe (2022)”, 8 al 11 de diciembre del 2022, a disputarse en el Rio Paraná, Rosario, Argentina, bajo la organización del Yacht Club Rosario y la Asociación Argentina de Snipe.

7.2 Se programan un total de 8 (ocho) regatas.

## **8. VALIDEZ Y PUNTAJE**

8.1 El Campeonato Selectivo será válido con 5 (cinco) regatas completadas.

8.2 El puntaje de serie de cada barco será obtenido en el 86° Campeonato Argentino de la clase Snipe (2022).

## **9. CAMBIO DE TRIPULACION Y EQUIPO**

9.1 El mismo tripulante deberá correr todas las regatas del Campeonato Selectivo.

9.2 Solo excepcionalmente y a su exclusivo criterio, el cuerpo directivo de la Asociación Argentina de Snipe podrá autorizar un cambio de tripulante en caso que el mismo se encuentre visiblemente incapacitado para continuar compitiendo. Aún en este caso, los pedidos de cambio de tripulante que supongan una ventaja técnica para el solicitante serán rechazados.

## **10. ASIGNACIÓN DE PLAZAS**

10.1 Las primeras 5 (cinco) tripulaciones clasificadas en el 86° Campeonato Argentino de la Clase Snipe (2022) obtendrán la plaza 1ra a 5ta (plazas directas) para el Campeonato Hemisferio Occidental y Oriental 2023. En caso de ser tomadas estas plazas directas, cada tripulación deberá informar su intención de participar a la AAS vía mail en un plazo NO mayor a 7 (siete) días corridos desde la finalización del Campeonato Argentino 2022 y abonadas a la SCIRA con tarjeta de crédito en un plazo no mayor a 10 (diez) días a partir de la finalización del

mencionado Argentino 2022.

10.2 La AAS solicitará a la SCIRA el otorgamiento de plazas adicionales dejadas vacantes por otros países. Estas plazas son por invitación y no están sujetas a orden selectivo, por lo tanto, en caso de recibir la AAS estas plazas, cualquiera sea su número, la AAS las asignará según el orden clasificatorio del Campeonato Arg. 2022 hasta agotar la lista y si hiciere falta se continuará con el Ranking elaborado en base a los campeonatos Regionales 2022 (Sur, Centro y Nor Argentino) dejando afuera a las tripulaciones que ya obtuvieron plaza directa.

10.3 Una tripulación que obtenga una plaza, directa o por realocation tiene tiempo hasta 7 (siete) días antes de que expire el plazo de inscripción para confirmar o renunciar a la misma a partir de que se le comunique de la disponibilidad de la plaza vía mail de la AAS. Si renunciara en forma posterior a ese lapso de tiempo, de modo que otra tripulación no pueda tomar su lugar, será penalizado impidiéndole participar en los campeonatos selectivos del año 2023. La sola falta de una inscripción efectiva antes de la fecha indicada dará lugar a la asignación de la plaza al siguiente clasificado, quien tendrá 72hs para hacer efectiva su inscripción.

## **11. RESERVA**

Si por alguna razón no se alcanzaran a correr el mínimo de 5 regatas previstas en este reglamento selectivo, el proceso selectivo alternativo será llevado a cabo con la clasificación del Ranking elaborado en base a los Campeonatos Regionales 2022 (Sur, Centro y Nor Argentino).